



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Dña. MARIA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA - SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **27 de mayo de 2024**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**35.2.- PROPUESTA PERSONAL-PREVENCIÓN. APROBACIÓN DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO PERSONAL MUNICIPAL**

**VISTA** la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

<b>"Asunto: Propuesta PERSONAL-PREVENCIÓN. APROBACIÓN DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO PERSONAL MUNICIPAL</b>	<b>AYTOCR2024/15964</b>
<b>Proponente: DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</b>	

El REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, establece en el artículo 3, como obligación del empresario, proporcionar gratuitamente a los trabajadores los equipos de protección individual que deban utilizar, reponiéndolos cuando resulte necesario.

El incumplimiento de la obligación indicada en el párrafo anterior supone una infracción

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

en materia de prevención de riesgos laborales, según se establece en la Sección 2ª, del Capítulo II, del Texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social

No existiendo suficiente stock del vestuario laboral de verano según informe del Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, y ante la proximidad del inicio de la temporada estival, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la necesidad y conveniencia de la tramitación conducente a la realización del contrato de suministro de vestuario municipal de verano para el personal de oficios

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de suministro de vestuario de personal municipal

SEGUNDO.- Dar traslado a Intervención, Sección de Prevención de Riesgos Laborales, Sección de Contratación Administrativa, Servicio de Patrimonio, Contratación Administrativa y Oficina de Atención a la Ciudadanía.”

**Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la urgencia del asunto y la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 27/2024

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3